



SUMARIO

	Página
<i>Tema 8 del programa:</i>	
<i>Aprobación del programa (continuación)</i>	
<i>Primer informe de la Mesa de la Asamblea General (continuación)</i>	721

Presidente: Sr. Frederick H. BOLAND (Irlanda).

TEMA 8 DEL PROGRAMA

Aprobación del programa (continuación)

PRIMER INFORME DE LA MESA DE LA ASAMBLEA
(A/4520) (continuación)

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El Presidente de la República de Guinea ha tenido a bien pedirme que se le permita hacer uso de la palabra esta mañana porque habrá de partir en breve para visitar otro país. Según lo sabe la Asamblea, el primer turno para hacer uso de la palabra en esta sesión corresponde al representante de los Estados Unidos. Por consiguiente, si no hay objeción a que acceda a lo solicitado por el Presidente de la República de Guinea, daré la palabra al Presidente de la República de Guinea.

2. Sr. Sékou TOURE, Presidente de la República de Guinea (traducido del francés): Comenzaré expresando mi agradecimiento al representante de los Estados Unidos y a los de los demás países que debían hacer uso de la palabra al comienzo de esta sesión y que han tenido la cortesía de acceder a mi apremiante solicitud. Faltaría a mi deber para con la Asamblea si no tratara de crear un ambiente de mayor comprensión y de encaminar el debate hacia una obra colectiva cuya finalidad sea la felicidad de los pueblos coloniales y de toda la humanidad.

3. Debía tomar el avión esta mañana, a las 8 horas, pero decidí anular mi viaje porque en la actualidad soy el único Jefe de Estado de un país de África o de Asia que se encuentra en Nueva York. Estoy seguro de que si nuestro amigo y decano Nehru, o si el Presidente Nasser, o el Presidente Nkrumah, o cualquier otro Jefe de Estado de Asia o de África se encontrara aquí, se impondría a sí mismo la misma obligación que yo me impongo, es decir, la de intervenir esta mañana en el debate que comenzó ayer a fin de corregir su orientación y suprimir los aspectos negativos que comenzaban a restarle importancia ante los pueblos de Asia y de África, como por lo demás de todo el mundo.

4. Cada época tiene sus propios imperativos. El imperativo fundamental del momento actual es el respeto de la libertad de todos los pueblos y el establecimiento de la paz en el mundo para el progreso gradual de todas las naciones. Esto sólo es posible con un espíritu de comprensión entre las Potencias, grandes y pequeñas, entre los pueblos, razas y religiones; esto sólo es posible mediante la convivencia de todos los habi-

tantes de la tierra. Sabemos que hay problemas respecto de los cuales cada uno puede permitirse, con su temperamento particular, subir el tono como lo desee; pero hay también otros problemas que no pueden ser considerados problemas personales, y mucho menos problemas vinculados con la existencia de tal sistema o tal bloque, sino que son exclusivamente problemas que constituyen la base de una vida digna para todos los seres humanos, sea cual fuere, por otra parte, el régimen político y económico de su elección o sea cual fuere su religión, su color o su nacionalidad.

5. Podemos afirmar sin equivocarnos que el problema de la libertad es el primer problema del mundo y que no es posible encontrar pueblo o individuo consciente que considere que la libertad es divisible, o que pueda imaginar que es el atributo de un pueblo, de una raza o de una religión.

6. La discusión que iniciamos ayer se refiere precisamente a la elección que deben hacer las Naciones Unidas, en nombre de toda la humanidad, no para conceder el derecho, sino para reconocer como imprescriptible, como natural para todas las comunidades, el derecho a disponer de la propia libertad. Aunque ayer no estuve presente en la sesión, gracias al progreso técnico que representa la televisión pude seguir la discusión. Mi corazón se tranquilizó, como estoy seguro ocurrió a todos los representantes, cuando escuché a los oradores que se sucedieron en esta tribuna, y que, a pesar de las contradicciones que los oponen en el plano filosófico y en el de su conducta frente a ciertos fenómenos económicos o políticos, convenían en destacar la gran importancia que reviste el objeto del debate y en proclamar, en nombre del pueblo y el gobierno de cada cual, su voluntad de asociarse a este debate. Hemos deducido, pues, que fundamentalmente había identidad de opiniones en torno a la enmienda de la URSS [A/L.312/Rev.1]; había, de hecho, unanimidad. Sólo había desacuerdo en cuanto a la forma y al procedimiento.

7. Por esta razón, nosotros, los pueblos de Asia y de África, podemos agradecer a todos los representantes presentes en esta sala la comprensión de que han dado pruebas frente a un problema cuya solución permitirá a nuestra cultura y a nuestra civilización encontrar su categoría y su dignidad. Lamentamos profunda y amargamente que la última intervención de ayer, que llevó a la Presidencia a suspender la sesión, se hubiera apartado tanto del espíritu constructivo que se imponía. Me parece que todos nosotros podemos estar convencidos de que el propio autor de ese incidente, después de reflexionar, no deseará repetirlo. Encarecemos pues a los participantes en el actual debate que se abstengan de toda actitud negativa que enfrente a los unos con los otros, y que recuerden las obligaciones comunes que tenemos para con todos los seres humanos.

8. Ningún pueblo es dueño absoluto de la moral; el pensamiento político y filosófico pertenece a todos los

pueblos, a cada uno de ellos, desde luego, según su grado de comprensión. Esto significa que la libertad, tanto en el plano moral y filosófico como en el plano histórico, no interesa únicamente a los pueblos coloniales o a los que lo han sido. Cuando una colonia se libera, también su metrópoli se libera; se terminan los complejos y se establecen relaciones humanas, las únicas que pueden condicionar ulteriormente el desarrollo de la antigua metrópoli y de la antigua colonia en plena armonía.

9. Hacemos un llamamiento, pues, al grupo a que pertenece el representante rumano para que no haya, en torno al debate ni durante los debates, ninguna propaganda que haga perder de vista la importancia que necesariamente debe revestir para los pueblos la conclusión de los debates, a saber, la unanimidad, la adhesión profunda y honesta de todas las naciones a un ideal que siempre se ha proclamado como el de cada una de nuestras naciones y sobre todo de las Naciones Unidas: la libertad, el derecho de cada pueblo a la libre determinación. Asimismo, haremos un llamamiento a quienes se han sentido aludidos, para que comprendan que la única respuesta que puede ser comprendida por la conciencia universal es la que afirme aquí, con toda solemnidad, la voluntad unánime de las Naciones Unidas de aprobar la enmienda que nos ocupa.

10. Creemos que en torno a un problema tan vital, no es posible que haya divisiones. Los países de Asia y de Africa, que son los primeros en sentirse obligados a pedir a esta Asamblea que piense en el destino de sus pueblos y en su porvenir, lo digan o no lo digan, todos ellos saben lo que cada uno de ellos tiene en su propia conciencia. A los países occidentales — como se los llama —, particularmente a las naciones que en el curso de la historia han tenido que asumir la responsabilidad de colonizar un país o un Estado, podemos decirles que están hoy presentes en esta sala representantes que no estaban aquí el 5 de noviembre de 1959, cuando tuve el honor de dirigirles por primera vez la palabra [837a. sesión]. Por lo tanto, la historia de un año ha registrado la liberación política de nuevos Estados.

11. Todos convenimos — algunos con prisa y otros con prudencia — en que se está evolucionando hacia la independencia de todas las naciones, en que el movimiento de descolonización es un imperativo y es irrevocable. Por lo tanto, lo que necesariamente ha de hacerse, por qué no hacerlo con comprensión y adhesión, a fin de participar en una construcción positiva del mundo, en vez de mantener la desesperación que puede aún fomentar luchas aquí y allá, con todo lo que sabemos que esas luchas entrañan: la lista de muertos que aumenta cada día, el odio que nace, la incompreensión que se vuelve más profunda, el foso histórico que se cava.

12. Ya es hora de detener todo esto, tanto más cuanto que los representantes de las naciones coloniales han tenido que afirmar, en este período de sesiones, que sus países han aceptado la liberación de los Estados que están representados aquí hoy, aunque otros puedan decir que la independencia no se concede y, por lo demás, esto es verdad; la independencia, como la autoridad de un organismo o de un hombre, no se concede, no se da, no se roba, no se impone: se adquiere; además, se construye con el esfuerzo, con el trabajo, con el mérito.

13. ¿Cuál sería, pues, de todas maneras, la significación histórica, moral y política de la comprensión

demostrada por las naciones coloniales frente a ciertos pueblos representados aquí, si se negaran a aprobar este proyecto cuya finalidad es lograr que los demás pueblos coloniales disfruten de la misma dignidad, de la misma libertad? Semejante contradicción despojaría de todo valor positivo a lo que habría prevalecido como aspecto constructivo de los actos de estas naciones. Cuando digo aspecto constructivo, es verdad. Combatimos la colonización; Vds. la combaten; queremos que desaparezca y Vds. también lo quieren. Todo fenómeno tiene dos aspectos: uno positivo y otro negativo. Lo que es evidente es que nunca en la historia pueblo alguno, blanco, amarillo o negro, sea cual fuere, tuvo que pedir que otro pueblo lo colonizara. Por lo tanto, la colonización es antinatural. Se trata exclusivamente de intereses económicos y de intereses culturales. Pero las naciones independientes — que son interdependientes — cooperan entre ellas con mayor intensidad que una colonia con su metrópoli.

14. Así, pues, el Africa liberada llega a ser un terreno de competencia para todos los actos honestos que tiendan a su desarrollo y que tiendan a permitir, en el marco de ventajas recíprocas, la conjunción de los esfuerzos de los diferentes pueblos. Todas las constituciones del mundo, sin distinción alguna entre las que se puede calificar de constituciones de tendencia colonialista, de tendencia liberal o de tendencia revolucionaria, prescriben el respeto de las libertades humanas, el respeto de las libertades democráticas. Cabe preguntarse cómo se puede imponer el respeto de las libertades del individuo cuando se niega al pueblo que le ha dado origen la libertad de administrarse a sí mismo.

15. Las Potencias coloniales sabrán comprender que están frente a un cambio decisivo inevitable y que deben adoptar esta línea de conducta, no digo de una manera puramente formal y para que la opinión internacional no pueda decir que se han distinguido como campeonas del colonialismo, sino adhiriéndose a ella con el corazón, convencidas de que únicamente la libertad construye y que toda obra constructiva sólo es posible dentro de la libertad.

16. Sabemos que entre la proclamación de un derecho y su ejercicio hay una distancia. Está la apreciación de las condiciones mismas del ejercicio, del valor de los medios disponibles y, sobre todo, de la forma en que los dirigentes de cada pueblo tienen conciencia de cómo utilizar los atributos de la soberanía. Aunque en los Estados Unidos, en Francia, en Guinea o en la República Árabe Unida existen escuelas abiertas a todos los niños, no todos aprovechan de la misma manera la enseñanza que en ellas se imparte. Ante todo es preciso — y aquí está la obligación principal de las Naciones Unidas — reconocer a cada pueblo el derecho a la independencia, hacer que prevalezca la comprensión y la solidaridad para que la experiencia de unos sea provechosa a los que de ella carecen, pero actuando siempre en un plano de mutuo respeto.

17. Decimos, pues, en nombre de todos nuestros hermanos y de los representantes de Asia y de Africa, que Vds. nos ayudarán si aprueban sin más debate la enmienda, demostrando que el recinto de las Naciones Unidas está cerca de una estatua, la Estatua de la Libertad. Insisto en que para nosotros esa estatua no representa la libertad de los Estados Unidos, sino la libertad de todos los pueblos, la libertad de todos los hombres; porque la libertad es indivisible, quien la divide ya no es libre. Así volveremos todos a lo que

nuestras historias nacionales consideran como el más alto grado del pensamiento humano. Porque, si bien aun hoy no se encuentran todos los escritos en que aparecen los discursos de los hombres que han liberado a nuestros respectivos países, siempre se conservan en la memoria las consignas claves, las ideas-fuerza. Y en este país encontrarán también la estatua de Lincoln. En ella leerán la consigna que no puede ser, para nosotros, una consigna de los Estados Unidos, sino una consigna universal. El valor del hombre y de un pueblo depende del lugar que ocupan en su corazón los hombres y los pueblos.

18. Creo pues que podemos considerar, sobre una cuestión de elección que las Naciones Unidas ya han tomado — la Carta la proclama como la misión de las Naciones Unidas —, que ya no debe haber más dificultades por lo que se refiere al debate. Algunos dicen que hay que examinar el tema en sesión plenaria, otros en comisión, para examinar el aspecto técnico o tal o cual problema secundario; pero, a mi juicio, se limitaría el alcance del debate si la afirmación de la unanimidad de las Naciones Unidas no se expresara en sesión plenaria.

19. Un proverbio africano dice: "Lo que impide decir la verdad hoy, lo que impide hacer el bien hoy, ha de impedir más aún mañana decir la verdad y hacer el bien." Pido a todos los representantes presentes que respondan de la misma manera a las aspiraciones profundas de todos nuestros pueblos, a la esperanza de la humanidad. Podemos estar en desacuerdo en cuanto a las condiciones del ejercicio de la libertad, en cuanto a los regímenes políticos y económicos, a las leyes sociales, pero en cuanto al respeto de la dignidad humana — ya se trate de blancos, negros o amarillos — y a la afirmación del derecho de los pueblos a la libre determinación, nuestra discrepancia no debe deteriorar nuestro carácter universal.

20. Por esta razón, confío en que los Miembros de las Naciones Unidas escucharán el llamamiento que les dirijo humildemente en nombre de todas las delegaciones de Asia y Africa. Hago un llamamiento a todos los que son libres desde hace siglos y les pido que nos presten su apoyo activo, su apoyo firme, para que la enmienda sea aprobada por unanimidad y para que los pueblos de Africa, como la opinión internacional toda, recobren ánimos al comprender el valor histórico de las Naciones Unidas.

21. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de los Estados Unidos para reanudar su declaración.

22. Sr. WILCOX (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Como recordará el Presidente, se me interrumpió durante un lapso más bien largo en el curso de mis breves observaciones formuladas ayer [902a. sesión]. Como estaba a punto de decir al ser interrumpido, los Estados Unidos estimaron inicialmente que el tema del programa al que se refiere la enmienda de la URSS [A/L.312/Rev.1] debería ser examinado con el debido detenimiento y de conformidad con nuestros procedimientos normales en la Primera Comisión.

23. En el debate de procedimiento que hasta ahora se ha realizado en la Asamblea se ha demostrado la intensidad de las ideas que sustentan las naciones en distintas partes del mundo con respecto a la cuestión de la independencia nacional y a la libertad humana en todo el mundo. Teniendo presentes estas consideracio-

nes, así como las opiniones expresadas por muchas delegaciones con respecto a la cuestión de la asignación de temas, la delegación de los Estados Unidos está enteramente dispuesta a que el examen del tema que nos ocupa se efectúe en sesión plenaria. El vasto alcance de la cuestión y su importancia universal para todos los pueblos justifican este procedimiento.

24. En nombre de mi delegación deseo felicitar al Presidente de Guinea por su discurso, fundado en la tesis fundamental, que la delegación de los Estados Unidos de América comparte cordialmente, según la cual todos los hombres deben gozar de libertad en todas partes. Confío en que no habrá objeción y que será posible asignar el tema a las sesiones plenarias.

25. Sr. ORMSBY-GORE (Reino Unido) (traducido del inglés): Acabamos de escuchar un notable discurso pronunciado por el Presidente de Guinea y en las observaciones que habré de formular haré lo posible por ceñirme a las constructivas sugerencias que nos hiciera.

26. La cuestión que nos planteábamos en la sesión de ayer tarde era sencilla: determinar si el tema relativo a la independencia de los territorios coloniales, que ya está incluido en el programa, se había de examinar directamente en sesión plenaria o si debía ser remitido en primer término a una comisión — conforme al procedimiento normal — para pasar luego a sesión plenaria. Eso era todo. El Reino Unido expresó una opinión que, da la casualidad, responde a la recomendación de la Mesa. Según lo expliqué ayer, la opinión del Reino Unido de que la cuestión podría examinarse mejor en la Primera Comisión no constituye en absoluto un esfuerzo por restar importancia al asunto.

27. Pero se planteó otro criterio, o sea que sería preferible tratar la cuestión directamente en sesión plenaria y, como es natural, esto podía ser igualmente justificable. Declaré al principio que ya se habían dedicado cuatro horas a la búsqueda de una solución para un punto de procedimiento relativamente sencillo. Eso es demasiado tiempo y es necesario que avancemos si se desea que la Asamblea realice la labor que de nosotros esperan los pueblos. A fin de evitar mayor pérdida de tiempo y mayor acrimonia, propongo, por lo tanto, que el tema que examinamos se debata en sesión plenaria.

28. Escuché con respeto el importante discurso del Presidente de Guinea y, permítaseme decirlo, estoy de acuerdo con él en muchos puntos. Tengo la certeza de que esta alocución merece toda nuestra reflexión. Como él también pensamos que los debates que se efectúen sobre un asunto tan trascendental deben tener un carácter realmente constructivo. Confío en que la inmensa mayoría de representantes se propondrán de ahora en adelante que nuestros debates se realicen con orden y dignidad y el debido respeto a las normas fundamentales de discusión entre hombres libres.

29. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética para ejercer su derecho de réplica. Una vez terminada su intervención, si hay acuerdo general, me propongo someter a votación la enmienda de la URSS que, por las declaraciones formuladas, es pero y considero que será aprobada por unanimidad.

30. Sr. KHRUSHCHEV, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (traducido del ruso): A la delegación de la Unión

Soviética le complace mucho que el representante de los Estados Unidos de América haya aceptado que el importantísimo tema de la liberación de los pueblos coloniales sea examinado en sesión plenaria.

31. Quiero destacar que no es una cuestión de procedimiento, sino de fondo, cuyo objeto es apoyar la declaración sobre la eliminación del régimen colonial. Tenemos que garantizar aquí las condiciones que permitan a los pueblos que todavía sufren bajo la opresión colonial obtener la libertad y la independencia. Esta libertad no han de recibirla en una bandeja, sino que la habrán conquistado en lucha cruenta y difícil, que ha costado la vida a millones de personas. Por eso tenemos que ofrecerles una declaración detallada, donde conste lo que los ha conducido a la esclavitud colonial, se les señale el camino para liberarse de la opresión colonial y se les asegure que todos los seres humanos — negros, blancos, amarillos —, sea cual fuere el color de su piel y sea cual fuere su religión, deben disfrutar de derechos iguales.

32. Quiero decir una vez más que no hay persona en la que no se pueda tener alguna esperanza. Hasta en los propios colonizadores, como los españoles y los ingleses, que fueron los primeros en serlo, se puede tener esperanza. Y si se les hace un buen lavado de cerebro, entonces empezarán a entender correctamente el tema que se examina en el actual período de sesiones; hasta ellos han declarado que votarán en sentido afirmativo.

33. Miren en qué buena compañía estamos. Nuestro Estado socialista, que está dirigido por el Partido Comunista, presentó una propuesta encaminada a la eliminación del régimen colonial para que fuese examinada por la Asamblea en sesión plenaria y nos complace mucho que apoyen nuestra propuesta los Estados Unidos, e incluso que el Reino Unido — Potencia colonialista por excelencia — vote de nuestro lado. Acepto y estrecho la mano que nos tienden. Si también procedemos así en lo porvenir, ello sólo podrá redundar en beneficio de todos los pueblos.

34. Si en la cuestión del desarme la Asamblea actuara en la misma forma unánime que en este caso, fácil es imaginar cuánto adelantáramos hacia el logro de un acuerdo de desarme general y completo bajo un estricto control internacional. Por ello me permito pedir que se sirvan Vds. sacar esta conclusión: los pueblos del mundo deben tomar su destino en sus propias manos, sin creer que este problema, es decir el problema del porvenir de la humanidad, de la paz y de la guerra, sólo puedan resolverlo la Unión Soviética, los Estados Unidos, el Reino Unido y Francia. ¡No! ¡Interesa a todos los hombres! Nosotros sólo nos distinguimos porque tenemos armas más perfectas y destructoras; pero no es eso lo importante. Importante es comprender que si estalla una guerra todos los pueblos del mundo sufrirán sus consecuencias. Por consiguiente es necesario que todos los pueblos del mundo examinen la cuestión del desarme, de la paz en todo el mundo, con el mismo sentido del deber con que avanzan — aún no han llegado, pero avanzan — hacia la eliminación del régimen colonial.

35. Sr. SHAHA (Nepal) (traducido del inglés): Hasta que presenciáramos lo ocurrido ayer en la tarde en esta Asamblea no teníamos la intención de solicitar que se nos permitiese intervenir respecto a esta cuestión. Si inicialmente no teníamos el deseo de participar en el debate, ello no se debía a que no estuviéramos intere-

sados en la declaración relativa a la concesión de la independencia a los territorios y pueblos coloniales, sino a que estimábamos que el aspecto del procedimiento de la cuestión, o sea determinar si se había de examinar en sesión plenaria o en la Primera Comisión, podía resolverse sencilla y rápidamente.

36. Nuestra posición y nuestra actuación respecto a las cuestiones del colonialismo y el imperialismo han sido expuestas al mundo en la Conferencia de Bandung y no es mi deseo aludir a ellas en este momento en que simplemente se nos ha pedido que decidamos si el tema que nos ocupa debe ser examinado en la Primera Comisión o en sesión plenaria. Nos preguntamos por qué se ha puesto tanto acaloramiento y tanta pasión en el examen de una cuestión de procedimiento tan sencilla como ésta. Después de todo, nadie se ha opuesto seriamente a que el tema sea examinado en sesión plenaria.

37. Por nuestra parte, no advertimos que hubiera causa u ocasión para la intemperada demostración de apasionamiento e infundada cólera que hubimos de presenciar. Jamás habría hecho alusión a esos enojosos incidentes y gesticulaciones y los habría dejado pasar inadvertidos de no ser por la profunda preocupación que me infunden las consecuencias que todo ello podría tener para el prestigio y la dignidad de la Organización, a la que tanto nos enorgullece pertenecer. Cuando digo que no estamos dispuestos a que se nos amenace o intimide con ademanes de poderío y autoridad superiores para que nos sometamos a un determinado modo de pensar rígido, estimo que lo hago en nombre de todas las naciones pequeñas como la mía, de Asia, Africa y otros continentes. Más que a cualquier otra cosa atribuimos gran valor a nuestra libertad e independencia de juicio recientemente logradas.

38. Todos los representantes deben haber inferido sus propias conclusiones de las intenciones y los esfuerzos demasiado obvios de ciertas delegaciones que se empeñan en aparecer como los adalides auténticos y exclusivos de la libertad y de la independencia de los pueblos y de los territorios dependientes. Los miembros de la Asamblea estamos familiarizados con el papel que las Naciones Unidas han desempeñado hasta ahora para preparar el camino de los territorios hacia la independencia proporcionando valiosos medios de formación para la autonomía y la administración propia. Algunas de las gesticulaciones y declaraciones que tuvimos que padecer aquí ayer constituyen un insulto a nuestra inteligencia y a nuestro sentido de la dignidad. El Presidente dio pruebas de gran cordura al levantar la sesión para permitir que se aplacaran las pasiones.

39. He tomado la palabra para aclarar que mi país no quiere tener nada que ver con medida alguna que desprestigie y mengüe la dignidad de las Naciones Unidas, sea cual fuere su origen.

40. El alto cargo y la persona del Secretario General han sido objeto del más virulento y destructor ataque. El propio Presidente de la Asamblea y el cargo que él ocupa han sido tratados con poca cortesía y consideración. Deliberadamente se ha violado la santidad de la Asamblea, así como el decoro y las costumbres y el léxico parlamentario. Esto constituye, por decir lo menos, motivo de preocupación para el porvenir y para el crecimiento de las Naciones Unidas mismas. Nosotros, los pequeños países, más que cualesquiera otros...

41. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Lamento tener que interrumpir al representante de Nepal, pero deseo recordarle que lo que en este momento se discute es si la cuestión de la concesión de la independencia a los países coloniales debe asignarse a las sesiones plenarias o a la Primera Comisión, y le ruego que trate de ceñir sus observaciones a esa cuestión.

42. Sr. SHAHA (Nepal) (traducido del inglés): Me esforzaré por acatar la decisión del Presidente, e inmediatamente entraré en materia.

43. Los países pequeños, más que los demás, necesitan de las Naciones Unidas. Ha llegado el momento de que nos detengamos y nos preguntemos a dónde nos llevará todo esto.

44. No compartimos la opinión de que todos los temas importantes deben ser examinados en sesión plenaria, ni de que el examen de cualquier asunto en sesión plenaria forzosamente realza su magnitud. Mi delegación, al igual que la del Irak, aun ahora, después de haber escuchado a tantos oradores que se han referido a la cuestión, estima que este asunto podría haber sido examinado con mayor utilidad y provecho en la Cuarta Comisión, a la que corresponde, que en sesión plenaria o en la Primera Comisión. Como ya ha suscitado tanto apasionamiento y como al mismo tiempo debe haber despertado también esperanzas y emoción en la mente de los pueblos dependientes de todo el mundo — que con razón o sin ella pueden creer que este asunto revestirá significación especial si se lo examina en sesión plenaria — por esta razón y en deferencia a los deseos de los nuevos Estados Miembros africanos, votaremos a favor de que la cuestión sea examinada en sesión plenaria.

45. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Como indiqué hace unos minutos a la Asamblea me propongo ahora, mientras el Presidente de Guinea se encuentra todavía entre nosotros, e imbuido del espíritu de su llamamiento, someter a votación la enmienda de la URSS [A/L.312/Rev.1]. Si la Asamblea acepta mi propuesta, le rogaré que manifieste su aprobación de dicha enmienda por aclamación.

Por aclamación queda aprobada la enmienda.

46. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de Filipinas en ejercicio de su derecho de réplica.

47. Sr. Krishna MENON (India) (traducido del inglés) (desde su asiento): Pido la palabra para una cuestión de orden.

48. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de la India para una cuestión de orden.

49. Sr. Krishna MENON (India) (traducido del inglés): Tras un prolongado debate, y con el acuerdo unánime de esta Asamblea, el Presidente sometió la cuestión a votación y se adoptó una decisión al respecto; por lo tanto, respetuosamente considero que se ha cerrado el debate y que por ello no puede ejercerse el derecho de réplica con respecto a nada de lo ocurrido en el debate.

50. Mi delegación no se propone impedir a nadie que haga uso de la palabra, pero como la Presidencia ha utilizado su autoridad para poner algún orden en el presente debate, estimo que habiendo quedado cerrado el debate no debe haber ninguna otra intervención al respecto una vez terminada la votación.

51. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El derecho a responder es un derecho valioso al que puede recurrir cualquier miembro de la Asamblea en todo momento y, por razones evidentes, la Presidencia no quisiera sentar ningún precedente que tienda a limitarlo. El representante de Filipinas, no obstante, ha escuchado lo que acaba de decir el representante de la India y por los aplausos con que fue recibido ese llamamiento habrá inferido que las observaciones del representante de la India cuentan con el apoyo de un gran número de delegaciones en la Asamblea. Teniendo en cuenta estos hechos, quisiera rogar al representante de Filipinas que reflexione si desea insistir en ejercer su derecho a responder. Preferiría que se abstuviera, pero dejo en sus manos la decisión.

52. Sr. SUMULONG (Filipinas) (traducido del inglés): Tanto yo como mi delegación estamos plenamente de acuerdo en restablecer la dignidad, la calma y el elevado prestigio que deben presidir las deliberaciones de la Asamblea. Por esta razón, aunque mi delegación presentó su solicitud para ejercer su derecho de réplica antes de que se efectuase la votación, no insistimos en ejercer ese derecho antes de que se sometiera a votación la enmienda. Nos acogimos a la solicitud del Presidente, cuya prudencia respetamos, quien nos pidió que esperásemos, para contestar, que se efectuara la votación. Nos damos plenamente cuenta de nuestras responsabilidades para con esta Organización mundial. Deseamos que esta Organización mundial siga siendo fuerte, unida y respetada, y que goce de un prestigio universal y sin mácula. Seríamos los últimos en tratar de comprometer de manera alguna ese prestigio.

53. Quisiera explicar por qué mi delegación ha querido ejercer su derecho de réplica. Considero que si los representantes comprenden el motivo, verían que en nuestro lugar habrían hecho lo mismo. No deseamos ejercer nuestro derecho de réplica por una razón trivial: desde esta tribuna se formularon ayer observaciones que constan en el acta y fueron publicadas en todos los periódicos y que, triste es decirlo, han sido no sólo descorteses sino contrarias a las normas parlamentarias. Esas palabras han afectado indudablemente el honor de mi país y el de mi humilde persona. Según he dicho, todos somos partidarios de que se restablezca la calma, la moderación y la sobriedad en nuestras deliberaciones. Estoy totalmente de acuerdo con eso y hasta quiero aclarar que si fuese posible suprimir de las actas las observaciones que he objetado, ciertamente me complacería desistir de esta réplica. Pero ayer el jefe del Gobierno de la URSS de la Unión Soviética, por cuya persona debería sentir el más profundo respeto y cuya calidad de Jefe de una gran Potencia debería merecer mi mayor consideración, juzgó oportuno formular la siguiente declaración:

"... no es un mal hombre. Sufrió, como dijo, muchos años; el pueblo filipino padeció muchos años bajo el yugo español. Después vinieron los norteamericanos, y los filipinos apenas si se las arreglaron para conseguir su independencia. Y, después de todo, ¿qué clase de independencia es ésa? Sólo Dios lo sabe. Hay que observarla muy de cerca, para verla." [902a. sesión, párr. 222.]

54. ¿Cómo se hubiesen sentido Vds., señores, si hubiesen estado en el lugar de la delegación de Filipinas y escuchasen esas palabras? Por otra parte, el dirigente soviético siguió diciendo así:

"El representante de Filipinas sabe lo que es colonialismo y lo que es opresión colonial. Y es evidente que en la primera parte no hablaba con sinceridad. Se dejaba sentir ese resto, ese hilito que todavía lo ata, por así decirlo, al amo: los Estados Unidos; pero parece que éstos tiraron un poco de ese hilo." [Ibid., párr. 223.]

Me comparaba con un títere al que se puede manejar de arriba a abajo. ¿Cómo se sentirían ustedes si estuviesen en nuestro lugar? Luego dijo:

"Y después, cuando el representante fue interrumpido, llegó evidentemente a la siguiente conclusión: ¿por qué demonios lo he de hacer yo?; después de todo, los norteamericanos no hablan sino que se esconden, y yo tengo que presentarme y hablar por ellos." [Ibid.]

55. El significado es bastante claro. Se quiere decir que aun después de haber conquistado nuestra independencia seguimos siendo una colonia y reconociendo como nuestro amo a otro país, y que cuando intervine ayer en el debate sólo obedecía a alguien que tiraba las cuerdas desde atrás. Por esta razón declaro que, mientras consten en el acta estas observaciones tengo que contestar, y, a mi juicio, ninguna asamblea parlamentaria permitiría que se hiciese constar en actas estas observaciones. Modestia aparte quiero recordar que hace más de 15 años que formo parte del Congreso de mi país. Estoy acostumbrado a ser objeto de críticas y ataques, pero invariablemente permitimos replicar a quienes son objeto de ataques o críticas, en particular cuando las palabras pronunciadas son contrarias a las prácticas parlamentarias y poco benévolas.

56. Por tal razón solicitamos que se nos permitiera ejercer el derecho de réplica. No es nuestro deseo demostrar amargura ni acrimonia, pero si nuestros debates adolecen de acrimonia y amargura, séame permitido decir que ello no es culpa de mi delegación. Venimos a actuar aquí sólo en legítima defensa.

57. Naturalmente, me ha complacido oír decir al dirigente soviético, Sr. Khrushchev, que no soy un mal hombre. Pues bien, evidentemente no soy un mal hombre cuando me declaro partidario de la propuesta soviética de asignar a las sesiones plenarias el tema titulado "Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales". Cuando me declaro en su favor, no soy un mal hombre, pero cuando, en el discurso que pronuncié ayer ante esta Asamblea, di una interpretación referente a esa declaración sobre la concesión de la independencia para el efecto de que incluya no sólo la independencia de unos cuantos pueblos sometidos, sino la de todos los pueblos sometidos, sin atender a la forma de dominación y de control extranjeros a que están sometidos, entonces, al parecer, esto no es del agrado del dirigente soviético, Sr. Khrushchev. En seguida me llamó "lacayo del imperialismo norteamericano". Cuando se está de acuerdo con él no se es un mal hombre; cuando se está en desacuerdo con él, uno se convierte en monigote.

58. No acierto a comprender la posición asumida por el Sr. Khrushchev en cuanto a lo que constituye un procedimiento ordenado en esta Asamblea, porque cabe recordar que cuando ayer hice alusión a ciertos países de Europa oriental, el Sr. Khrushchev declaró que mis palabras eran impropiedades, que calumniaba a los Estados Miembros en la Asamblea. Pero cuando hizo uso de la palabra después de mí, formuló entonces la

declaración que he citado y, en realidad, nos llamó una colonia de los Estados Unidos y al hacerlo así no advirtió nada que fuese impropio. Tampoco vaciló ni tampoco advirtió nada malo cuando calificó a mi humilde persona de "lacayo". Los intérpretes se vieron en aprietos para determinar si quería decir "monigote", "pobre diablo", "lacayo" o qué sé yo. De todos modos, el calificativo era muy duro. Incluso me resulta difícil descifrar el correspondiente vocablo ruso.

59. Por otra parte, no tengo ningún deseo de competir con el Sr. Khrushchev, porque soy oriundo de un país pequeño y humilde. No nos contamos entre las grandes Potencias. No tengo ningún deseo de competir en nada con el Sr. Khrushchev, ni siquiera en el empleo del léxico soez. Podría felicitarlo por su dominio de ese léxico, pero quiero decirle que si desea hacer blanco en los "monigotes", "lacayos", "pobres diablos", y qué sé yo, entonces quiero decirle que su tiro no da en el blanco; yerra el blanco cuando se vuelve contra mi país y contra mí. Acertaría en el blanco si volviese su atención hacia otro lado.

60. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Asamblea pasará ahora a ocuparse en la asignación del tema 80, titulado "Reclamación de la URSS relativa a la amenaza a la paz mundial creada por actos agresivos de los Estados Unidos de América contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas". A este respecto la Asamblea tiene a la vista el informe de la Mesa de la Asamblea, así como una enmienda de la Unión Soviética [A/C.313/Rev.1] por la que se propone asignar el tema a las sesiones plenarias y no a la Primera Comisión como ha recomendado la Mesa.

61. Queda abierto el debate sobre esta cuestión, y como primer orador tiene la palabra el Presidente del Consejo de Ministros de la Unión Soviética.

62. Sr. KHRUSHCHEV, Presidente del Consejo de Ministros de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (traducido del ruso): Antes de referirme al tema de los actos agresivos de los Estados Unidos, para el que me ha concedido la palabra el Presidente, quiero decir algunas palabras a manera de respuesta. También a mí se me reconoce el derecho a contestar y quiero ejercerlo. Permítaseme afirmar y reafirmar brevemente que el caballero que representa a Filipinas no es, con todo, alguien en quien no se pueda tener alguna esperanza. Hay en él algo de bueno que puede afianzarse en su conciencia. Llegará a entender las cosas correctamente y a tener de ellas una opinión exacta. Pero para esto, evidentemente, se necesita tiempo. Un proverbio dice: "Cada fruto a su sazón". Y es evidente que este caballero está en proceso de madurar. Creo que lo hará y que entonces comprenderá correctamente las distintas cuestiones.

63. La Asamblea General decidió incluir en su programa el tema relativo a la amenaza a la paz mundial creada por actos agresivos de los Estados Unidos contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas. Este no es un tema ordinario del programa de la Asamblea, sino una cuestión extraordinaria motivada por actos que son incompatibles con las relaciones normales de países que no se hallan en estado de guerra.

64. Es sabido que más de una vez las autoridades norteamericanas han enviado sus aviones de espionaje al espacio aéreo de la Unión Soviética. El 1º de mayo de 1960, justo en la víspera de la Conferencia de los Jefes de gobierno de cuatro Estados que había de celebrarse en París, el avión norteamericano de espionaje

U-2 penetró bien adentro de nuestro país y fue abatido. El Sr. Eisenhower, Presidente de los Estados Unidos, no sólo no nos presentó excusa alguna por ese burdo acto de agresión, sino que hasta declaró que tales vuelos eran parte de la política oficial de su país. Más aún, dos meses después otro avión militar norteamericano, un RB-47, cruzó la frontera de nuestro país, y nuevamente el insolente agresor fue abatido.

65. Esos actos de los Estados Unidos repercuten desastrosamente en la situación internacional y podrían tener consecuencias funestas.

66. Como ya lo declaré desde esta tribuna el 23 de septiembre [869a. sesión] el Gobierno soviético considera que el tema referente a los actos agresivos de los Estados Unidos contra la URSS debe ser examinado directamente en sesión plenaria.

67. Hay que tener presente que esto no constituye una queja de la Unión Soviética. Nosotros no nos quejamos; la URSS es suficientemente fuerte para defender por sí sola sus propios intereses. Pero presentamos este tema a consideración de la Asamblea General porque los Estados Unidos se han arrogado el derecho de actuar contrariamente al derecho internacional. El Gobierno de los Estados Unidos dice que esos vuelos de espionaje y actos agresivos son necesarios para la seguridad de su país. Los Estados Unidos hacen esto, según dicen, porque tienen derecho a garantizar su propia seguridad y violar las fronteras de otros países, prescindiendo de las normas internacionales. De esta manera, los Estados Unidos pretenden imponer la arbitrariedad en las relaciones internacionales. Precisamente por eso el tema adquiere carácter especial: no es una disputa entre dos Estados, sino un tema relativo a los derechos de los Estados a la independencia y la soberanía, a la obligación de cada Estado de respetar la independencia y soberanía de los demás.

68. Con sus vuelos agresivos los aviones norteamericanos violaron la soberanía no sólo de nuestro Estado, sino de muchos otros Estados; violaron la neutralidad del Afganistán, la soberanía de la neutral Austria, la de Noruega, del Pakistán y de Turquía; estos países, al enterarse del vuelo del avión norteamericano de espionaje, protestaron oficialmente a los Estados Unidos. Protestó en su oportunidad también Austria, cuando se violó su neutralidad. En sus protestas los gobiernos de esos países declararon que los Estados Unidos no los consultaron, no pidieron autorización para realizar vuelos de espionaje sobre su territorio.

69. Si no se pone fin total y definitivamente a semejantes actos agresivos, si no se los condena, se podría dar la impresión de que la Asamblea aprueba estos actos de los Estados Unidos, y con ello los alienta, por así decirlo, a cometer otros actos agresivos. En esa forma ocasionaría un gran perjuicio al derecho internacional, porque se legalizaría, por así decirlo, el derecho de cada Estado a recurrir a tales métodos. Y esto, a su vez, puede llevar a que cada Estado se vea precisado, en defensa de su soberanía, a fiarse sólo de sí mismo, a depender de sus propias fuerzas. Pero toda persona sensata comprende que ello puede dar origen a una situación en la que la fuerza se contraponga a la fuerza, y esto es, en resumidas cuentas, la guerra. Cada país puede calificar a su manera la invasión de los aviones, puede calificarla como ataque militar y, por consiguiente, contestarla con un golpe de represalia.

70. Si se envían tropas dentro de los límites de otro país, o si se envían aviones con fines agresivos, esto significa en realidad la irrupción militar de un país dentro de las fronteras de otro país. Precisamente así hay que calificar las irrupciones agresivas de los aviones norteamericanos dentro de las fronteras de la Unión Soviética.

71. Si una parte se reserva para sí la responsabilidad de iniciar la guerra, la otra parte tiene el derecho a defenderse; tiene pues que defender su soberanía y repeler la invasión del adversario, descargar un golpe de represalia al agresor y a las bases desde las cuales efectuó la incursión.

72. He ahí los aspectos de la cuestión que me permito señalar a la atención de los representantes.

73. En relación con el examen del tema referente a los vuelos agresivos de los aviones norteamericanos, quiero expresar el siguiente deseo del Gobierno soviético.

74. Cualquier conflicto entre países, incluso una guerra sanguinaria, termina en definitiva con la concertación de un tratado de paz. Felizmente, nosotros nunca estuvimos en guerra con los Estados Unidos. La única excepción fue la agresión que este país cometió contra nosotros inmediatamente después de la Revolución de Octubre. Entonces los Estados Unidos enviaron sus tropas a nuestro territorio para ayudar al podrido régimen de terratenientes y capitalistas que había sido derribado. Pero estas tropas fueron expulsadas de nuestra tierra por el joven ejército rojo de la Unión Soviética. Desde entonces, no sólo no ha habido entre nosotros conflictos bélicos, sino que hasta luchamos juntos en la más sangrienta de las guerras, contra la Alemania hitlerista, y salimos victoriosos en esa lucha común.

75. Ahora estamos haciendo todo lo posible, y en lo venidero lo haremos también, por asegurar no sólo la paz entre los pueblos de la Unión Soviética y de los Estados Unidos, sino también la amistad, y tanto entre nuestros pueblos como entre nuestros gobiernos. Estimamos que es enteramente posible lograrlo si la otra parte aspira también a lo mismo. La Unión Soviética y los Estados Unidos están separados por una gran distancia, ambos son ricos y tienen una economía desarrollada. Los dos países poseen todo lo necesario para progresar siguiendo cada uno su propio curso, es decir, el curso elegido por los pueblos de la Unión Soviética y por el pueblo de los Estados Unidos de América, respectivamente.

76. Comprendemos que el examen, en la Asamblea General, del tema referente a los actos agresivos cometidos contra la Unión Soviética por los Estados Unidos será aprovechado por determinados círculos para caldear el ambiente de la "guerra fría". Por ello el Gobierno soviético quiere hacer todo lo posible para no agravar la tirantez en las relaciones soviético-norteamericanas.

77. Si el Gobierno de los Estados Unidos declarara en la Asamblea General que deplora los actos agresivos cometidos contra la Unión Soviética y otros países, y diera la seguridad de que en lo sucesivo el Gobierno de los Estados Unidos se atenderá estrictamente a las disposiciones del derecho internacional, respetará la soberanía de la Unión Soviética y de todos los demás países, consideraríamos tal seguridad como el reconocimiento por los Estados Unidos de sus erro-

res en esta cuestión y nos daríamos por satisfechos. Sería posible considerar el asunto liquidado y desistiríamos del examen del tema. Esto despejaría el ambiente y aliviaría la tirantez internacional; además, se podrían resolver más rápidamente las cuestiones inscritas en el programa, y, sobre todo, la del desarme.

78. Si el Gobierno de los Estados Unidos no quiere dar pruebas de buena voluntad, no condena la práctica de enviar sus aviones de espionaje a la Unión Soviética y otros países, las Naciones Unidas deben condenar con toda severidad tales actos agresivos, pues se trata de actos, enteramente sin precedentes, de una de las grandes Potencias contra otros países, actos que entrañan las más graves consecuencias para la paz mundial y la seguridad de los pueblos.

79. Hay que condenar y poner fin a esta política de los Estados Unidos para que tales incidentes provocativos no lleven el mundo al borde de la guerra. Los vuelos agresivos norteamericanos son, en realidad, incluso un paso más allá de dicho borde. He ahí por qué no hay que permitir que las cuestiones más graves y fundamentales, de cuya solución depende la suerte del mundo, sean relegadas a segundo plano, y que la tribuna de la Asamblea General sea ofrecida para reiterar los argumentos de los defensores de la "guerra fría". Esto sería para las Naciones Unidas un verdadero oprobio. Los pueblos, que desean el afianzamiento de la paz y el mejoramiento de la situación internacional, habrán de pronunciar entonces un severo fallo sobre lo que se hace en las Naciones Unidas, y tendrán razón.

80. El Gobierno soviético no quiere que esto ocurra. Quiere que las Naciones Unidas justifiquen las esperanzas de los pueblos y sean un buen instrumento para afianzar la paz y un fiel guardián de los derechos soberanos de los Estados.

81. Sr. WADSWORTH (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Los Estados Unidos votarán contra la enmienda de la URSS [A/L.313/Rev.1], por la que se trata de revocar la recomendación de la Mesa de la Asamblea. Según puede advertirse en el párrafo 16 del primer informe de la Mesa [A/4520] la propuesta soviética tendiente a que su reclamación fuese asignada a la Asamblea General en sesión plenaria resultó derrotada por 12 votos contra 3. Como resultado de esta decisión, la Mesa de la Asamblea recomendó que el tema 80 fuera asignado a la Primera Comisión.

82. La reclamación soviética se funda en dos incidentes, cada uno de los cuales ha sido examinado en detalle por el Consejo de Seguridad. En ambos casos, el Consejo determinó que las acusaciones soviéticas sobre los llamados actos agresivos de los Estados Unidos eran infundadas. Permítaseme anotar aquí que las acusaciones soviéticas contra la agresión norteamericana inmediatamente después de la Revolución de Octubre son igualmente infundadas.

83. Quiero repetir que en los dos casos que sirven de fundamento para presentar el tema a la Asamblea, el Consejo de Seguridad determinó que las acusaciones soviéticas por los llamados actos agresivos de los Estados Unidos eran infundadas. La primera reclamación, basada en el vuelo de la aeronave U-2, fue examinada por el Consejo en siete sesiones, celebradas entre el 23 y el 27 de mayo de 1960^{1/}. La Unión Soviética

ha alegado reiteradamente que los vuelos de reconocimiento sobre territorio soviético siguen siendo política oficial de los Estados Unidos, lo cual es, naturalmente, contrario a los hechos.

84. Permítaseme repetir las palabras pronunciadas en París el 16 de mayo de 1960 por el Presidente Eisenhower:

"... Estas actividades no tienen propósito agresivo, sino más bien tendían a garantizar la seguridad de los Estados Unidos y del mundo libre contra un ataque sorpresivo por parte de una Potencia que se jacta de su capacidad para devastar a los Estados Unidos y a otros países mediante proyectiles de gran alcance provistos de cargas explosivas atómicas. Como es bien sabido, no sólo los Estados Unidos sino también otros países son constantemente objeto de espionaje deliberado y persistente por parte de la Unión Soviética.

"Hay en la declaración soviética" — siguió diciendo el Sr. Eisenhower — "un evidente temor en cuanto respecta a un punto esencial. Se alega que en declaraciones oficiales los Estados Unidos han hecho amenazas de que los vuelos continuarán. El Sr. Khrushchev subrayó y reiteró la importancia de esta supuesta amenaza. Los Estados Unidos no han hecho tal amenaza. Ni yo ni mi gobierno hemos tenido la intención de hacer ninguna amenaza. En realidad, las declaraciones no van más allá de la afirmación de que los Estados Unidos no eludirán su responsabilidad de tomar medidas de seguridad contra los ataques por sorpresa."

El Presidente concluyó diciendo: "En realidad, estos vuelos quedaron suspendidos después del incidente reciente y no han de reanudarse. Por consiguiente, no es ésta la cuestión de que se trata."

85. Quienes consideran que el fracaso de la reunión de Jefes de Estado obedeció a este incidente no deben olvidar que la campaña soviética de propaganda que pronosticó el fracaso de la reunión de Jefes de Estado y se esforzó por culpar de antemano a los Estados Unidos, se inició en *Pravda* y en *Izvestia*, los dos principales órganos de la prensa soviética controlada por el Estado, mucho antes de que ocurriese el incidente del aeroplano. Durante los meses de marzo y abril, los Estados Unidos fueron blanco de una andanada creciente de caricaturas y artículos injuriosos en ambos periódicos, andanada que contrasta con la omisión de este material en los meses anteriores a la reunión de Jefes de Estado celebrada en 1955. Es de todo punto evidente la significación de ese hecho, en un país en el que la prensa constituye un instrumento integrante del gobierno.

86. Pero volvamos al tema que nos ocupa. Es conocido de todos los Miembros de las Naciones Unidas el resultado del examen de esta cuestión por el Consejo de Seguridad. El proyecto de resolución de la Unión Soviética encaminado a condenar a los Estados Unidos por lo que la Unión Soviética alegaba que constituyeran actos de agresión, quedó rechazado por siete votos contra dos y dos abstenciones^{2/}. Sólo tuvo el apoyo de dos miembros del Consejo, Polonia y la Unión Soviética.

87. Ulteriormente el Consejo de Seguridad, en su 863a. sesión, celebrada el 27 de mayo, aprobó un proyecto de resolución presentado por la Argentina, Cei-

^{1/} *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*, 15º año, sesiones 857a. a 863a.

^{2/} *Ibid.*, 860a. sesión.

lán, Ecuador y Túnez. En ese texto, a favor del cual votaron todos los Miembros con excepción de la Unión Soviética y de Polonia — que se abstuvieron — se hacía un llamamiento a todos los Estados Miembros para que se abstuvieran de utilizar o de hacer amenazas de utilizar la fuerza en sus relaciones internacionales. Asimismo se pedía que se hicieran esfuerzos renovados para lograr una solución constructiva de la cuestión del desarme general y completo, bajo control internacional efectivo, y se instaba a los Gobiernos de Francia, de los Estados Unidos, del Reino Unido y de la Unión Soviética a que reanudaran lo más pronto posible las discusiones.

88. Desde entonces, la URSS abandonó las discusiones sobre el desarme en Ginebra y abatió un aeroplano norteamericano que volaba sobre alta mar.

89. La segunda parte de esta reclamación gira en torno al hecho de que el 1º de julio fue derribado un aeroplano RB-47 de los Estados Unidos que volaba sobre aguas internacionales. Esto constituye una tentativa para desviar la responsabilidad de la URSS, sobre la que evidentemente debe recaer. Este incidente fue examinado por el Consejo de Seguridad en cuatro sesiones, celebradas entre el 22 y el 26 de julio, en las cuales los Estados Unidos presentaron una relación completa de los hechos ocurridos en el caso del RB-47^{3/}. Dejamos demostrado entonces que en tanto que los soviéticos alegaban haber derribado el avión RB-47 cerca de las costas de la Unión Soviética, éste en realidad se encontraba a 50 millas de distancia de las costas de la Unión Soviética, y que 20 minutos después el RB-47 se encontraba en un punto que distaba 200 millas del lugar en que la Unión Soviética afirmaba haberlo derribado. He aquí los hechos, y la Unión Soviética jamás ha intentado refutarlos. El avión jamás — repito, jamás — llegó a estar a menos de 30 millas de distancia de las costas soviéticas.

90. También en este caso, los Estados Miembros conocen el resultado del examen realizado por el Consejo de Seguridad. El proyecto de resolución soviético que constituía un intento para condenar a los Estados Unidos por lo que se alegaba que constituían actos de agresión, sólo tuvo el apoyo de Polonia y de la Unión Soviética^{4/}. Todos los demás miembros del Consejo se opusieron a él.

91. A fin de cerciorarse de que no subsistiera la menor duda posible acerca de los hechos del caso, los Estados Unidos propusieron entonces que se llevase a cabo una investigación imparcial de los hechos o que se remitiera la cuestión a la Corte Internacional de Justicia para que ésta emitiera un juicio imparcial. La Unión Soviética vetó esta investigación imparcial de los hechos^{4/}. En la misma sesión vetó también un proyecto de resolución humanitario en el que se expresaba la esperanza de que se permitiera al Comité de la Cruz Roja Internacional cumplir su tarea humanitaria con respecto a los miembros supervivientes de la tripulación. Y hasta este momento la Unión Soviética no ha permitido que ningún organismo o gobierno se ponga en contacto con los miembros sobrevivientes de la tripulación.

92. Pese a las falsas acusaciones que ya han quedado al descubierto en las Naciones Unidas y de conformidad con nuestra práctica usual de declararnos partidarios de un franco examen de las acusaciones formuladas en

contra nuestra, los Estados Unidos han apoyado la inclusión de este tema en el programa.

93. A nuestro juicio la actitud asumida recientemente por la Unión Soviética en el Consejo de Seguridad, en donde vetó una investigación imparcial de sus acusaciones en contra nuestra, hace tanto más de desear — de hecho, tanto más necesario — que todos los hechos queden completamente aclarados en la Primera Comisión.

94. No se trata de un llamamiento de carácter general acerca de un tema general; se trata de una reclamación fundada en dos incidentes concretos. Por lo tanto, estimamos acertada la recomendación que formula la Mesa de la Asamblea y votaremos en contra de la propuesta soviética encaminada a examinar la cuestión en sesión plenaria.

95. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La Presidencia quisiera aprovechar esta oportunidad para recordar a las delegaciones que la cuestión que se examina es exclusivamente de procedimiento: se trata de determinar si el tema 80 ha de ser examinado y decidido en sesión plenaria o en la Primera Comisión. Por consiguiente, sólo procede el debate sobre el fondo o la parte substancial del tema en la medida en que éste se relacione directamente con la cuestión de procedimiento que la Asamblea ahora examina.

96. Sr. DAVID (Checoslovaquia) (traducido del ruso): La delegación de Checoslovaquia hace suya la opinión de que los repetidos actos agresivos de la aviación militar de los Estados Unidos contra la Unión Soviética, que constituyen una burda violación de la soberanía y de la integridad territorial de la URSS, son en las actuales condiciones un gran peligro para la paz mundial.

97. Estamos decididamente en desacuerdo con que el tema referente a los actos agresivos de los Estados Unidos, que amenazan la paz internacional, sea relegado a segundo plano. Al contrario, es necesario que se le preste exclusiva atención y que, teniendo en cuenta su importancia, sea examinado directamente en sesión plenaria.

98. Todo el mundo conoce suficientemente los hechos planteados a la Asamblea General. Después que el avión norteamericano U-2 fue abatido, el 1º de mayo de 1960, muy dentro del territorio de la Unión Soviética, el Gobierno de la URSS presentó pruebas irrefutables de su misión de espionaje, a la luz de las cuales se desmoronan como castillo de naipes las declaraciones oficiales de las autoridades de los Estados Unidos que sostienen que se trataba de un avión civil que cruzó la frontera de la URSS sólo por culpa de un defecto técnico. En tales condiciones, el Gobierno de los Estados Unidos proclamó oficialmente que tales actos — que violan abiertamente las normas fundamentales del derecho internacional que rigen las relaciones entre los Estados en tiempos de paz — son parte de su política oficial.

99. El caso del avión militar norteamericano RB-47, que fue abatido porque pese a las reiteradas advertencias del Gobierno de la URSS violó el 1º de julio de 1960 la soberanía territorial de la Unión Soviética y dio por ende lugar al segundo incidente de su tipo, demostró que las declaraciones del Gobierno de los Estados Unidos y las personales del Presidente Eisenhower — según las cuales los vuelos provocativos de la aviación militar norteamericana contra la URSS ha-

3/ *Ibid.*, sesiones 880a. a 883a.

4/ *Ibid.*, 883a. sesión.

bían sido suspendidos — eran falsas y estaban destinadas únicamente a adormecer la vigilancia de los pueblos.

100. El Gobierno de los Estados Unidos trata, con invenciones diversas, de eludir su responsabilidad por el acto de provocación del avión RB-47. Otro ejemplo de esto lo constituye la declaración que acabamos de oír del representante de los Estados Unidos. ¿Pero qué valor tienen estas afirmaciones de los dirigentes norteamericanos? Basta con volver a recordar las declaraciones publicadas por órganos oficiales de los Estados Unidos después de haberse informado que el avión U-2 había sido abatido, las cuales resultaron ser falsas de la primera a la última letra, para comprender claramente que estaban destinadas a engañar a la opinión pública mundial.

101. Los actos agresivos cometidos por orden del Gobierno de los Estados Unidos han mostrado la gran amenaza para la paz y la seguridad de los pueblos que representa la política aventurera del Pentágono. Sin embargo, el Gobierno de los Estados Unidos trata hipócritamente de culpar a la Unión Soviética de crear una tirante atmósfera internacional.

102. Es de todos sabido que con el envío del avión U-2 los Estados Unidos hicieron fracasar la conferencia de los Jefes de Estado. Así lo ha reconocido, entre otros, el presidente del Comité de Relaciones Exteriores del Senado norteamericano. No obstante, el Gobierno norteamericano trata de echar a la Unión Soviética la culpa por el fracaso de la Conferencia.

103. Es característico que el Gobierno de los Estados Unidos repita con frecuencia en sus declaraciones las fábulas que ha difundido en relación con el caso del avión RB-47, pero evita cuidadosamente decir que el avión U-2 fue abatido. Basta con echar un vistazo a la última declaración del Presidente Eisenhower. En su discurso ante la Asamblea General [868a. sesión] no dijo ni una sola palabra sobre el avión U-2. Hace pocos días, en su carta a los Jefes de gobierno de cinco Estados neutrales, también guardó silencio deliberadamente sobre el motivo del actual empeoramiento de las relaciones entre los Estados Unidos y la URSS, es decir, el caso del avión U-2 y la célica declaración de que el envío de aviones de espionaje constituye parte de la política oficial de los Estados Unidos. Esta práctica de esconder el verdadero estado de cosas es, evidentemente, el principal motivo del empeño con que el Gobierno de los Estados Unidos trata de evitar que este tema sea examinado directamente en sesión plenaria.

104. La delegación de Checoslovaquia denuncia categóricamente esta maniobra. En su decimoquinto período de sesiones, la Asamblea General tiene con los pueblos de todo el mundo la gran obligación de examinar el tema y de condenar resueltamente los actos agresivos de los Estados Unidos, que constituyen una burda violación de los principios fundamentales que son la base de la existencia misma y de las actividades de las Naciones Unidas. Por ello consideramos que sería correcto, atendiendo a su excepcional importancia, que el tema de los actos agresivos de los Estados Unidos y el peligro que representan para todo el mundo, sea examinado completa y detenidamente en sesión plenaria.

105. Sería un peligroso error suponer que esta importante cuestión sólo afecta las relaciones de la URSS

y los Estados Unidos. Los actos agresivos de la aviación militar norteamericana lesionan directamente la soberanía y la seguridad de todos los países. ¿Acaso no es bien sabido que estos vuelos acarrearán una sistemática violación de la soberanía de una serie de Estados, como ocurrió en el caso del vuelo del avión U-2?

106. Los actos agresivos de la aviación militar de los Estados Unidos, con los cuales se violan abiertamente los principios fundamentales de la convivencia pacífica y de la cooperación entre los Estados, como lo son los principios de la soberanía del Estado, la no ingerencia en los asuntos internos de los Estados, y, ante todo, los principios de la convivencia pacífica y la prohibición de los actos agresivos contra otros Estados, son completamente incompatibles con las obligaciones que asumió el Gobierno de los Estados Unidos con arreglo a la Carta. Las provocaciones de los Estados Unidos, hacen que los pueblos de todo el mundo estén continuamente bajo la amenaza de un conflicto militar. Y las naciones deben realmente defender la causa de la paz, deben con toda decisión pronunciarse en contra de la política de la arbitrariedad y de la agresión aplicada por los Estados Unidos en las relaciones internacionales.

107. Los actos agresivos y provocadores de los Estados Unidos van dirigidos también contra la seguridad y la integridad territorial de la República Socialista Checoslovaca. A pesar de que el Gobierno de los Estados Unidos se comprometió a no repetir tales actos, en muchas ocasiones los aviones militares de los Estados Unidos han cruzado el territorio soberano de Checoslovaquia en vuelos de carácter evidentemente agresivo. Varios de ellos ocurrieron en el curso de este año. La delegación de Checoslovaquia se ocupará más detenidamente de esos actos cuando se pase a examinar el fondo del problema.

108. La delegación de la República Socialista Checoslovaca espera que la Asamblea General cumpla la obligación que la Carta le impone, por ser uno de los más importantes órganos de las Naciones Unidas y estar encargada de mantener la paz y la seguridad internacionales, y decida condenar los actos agresivos de los Estados Unidos. Está convencida de que una firme declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas contra los peligrosos designios del Gobierno de los Estados Unidos para imponer en las relaciones internacionales la arbitrariedad y la fuerza, en vez de los principios del derecho y la justicia, constituiría un importante aporte a la lucha de los pueblos por la paz y la seguridad mundiales.

109. Teniendo en cuenta la gravedad de las consecuencias que forzosamente tendría para todo el mundo la continuación de los actos agresivos de los Estados Unidos contra la URSS y otros países socialistas, la delegación de Checoslovaquia apoya íntegramente la enmienda presentada por la Unión Soviética encaminada a que el tema "Reclamación de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas relativa a la amenaza a la paz mundial creada por actos agresivos de los Estados Unidos de América contra la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas", sea examinado en sesión plenaria. Este es el lugar más indicado para examinar un problema de tanta importancia, que lesiona directamente los intereses vitales de los pueblos pacíficos de todo el mundo.

Se levanta la sesión a las 13 horas.